

Guía sobre la Prueba de Acceso a la Universidad

Segundo de Bachillerato

Curso 2003/2004



SISTEMA UNIVERSITARI VALENCIÀ
SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO

Comisión Organizadora de las PAU

Prólogo

Una vez más, con esta Guía sobre la Prueba de Acceso a la Universidad del curso 2003-2004, el profesorado y el alumnado de segundo curso de bachillerato LOGSE dispondrán de toda la información necesaria para la adecuada preparación de los estudiantes que quieran acceder a los estudios universitarios presentándose a la Prueba de Acceso a la Universidad en 2004.

Las pruebas de acceso a la universidad se regulan por el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, modificado posteriormente por los reales decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre. Es en estos reales decretos en los que se faculta a la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana para la organización de las pruebas de acceso a la Universidad de los estudiantes de segundo curso de bachillerato LOGSE mediante la constitución de una Comisión Organizadora. En el Decreto 20/2000 de 8 de febrero del Gobierno Valenciano se crea la citada Comisión Organizadora y también la Subcomisión Académica y la figura de coordinador o coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La coordinación de las asignaturas de la Prueba de Acceso con todo el profesorado de secundaria que las imparte se realiza mediante las comisiones de materia, las cuales dependen de la Subcomisión Académica. Las comisiones de materia están constituidas, como máximo, por un profesor o profesora, llamado Especialista, de cada una de las universidades públicas valencianas, de manera que hay un mínimo de un Especialista por provincia, y un profesor o profesora de educación secundaria, propuesto por la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, en calidad de asesor.

Cabe destacar que en el presente curso 2003-2004 ya no habrá convocatoria de pruebas de acceso para los estudiantes de COU, pero éstos podrán presentarse a las pruebas de acceso a la universidad por cualquiera de las cinco vías de acceso del bachillerato LOGSE.

También este curso, por la modificación del curriculum de segundo curso de bachillerato, según consta en el Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, y en el Decreto 50/2002, de 26 de marzo, la estructura de la Prueba de Acceso a la Universidad, será doble. La estructura de la Prueba de Acceso de los estudiantes del curriculum anterior se mantendrá hasta el curso 2004-2005 y los estudiantes que en el presente curso 2003-2004 estén cursando el segundo de bachillerato con el nuevo curriculum tendrán una Prueba de Acceso diferente. Las características de la Prueba de Acceso del curriculum anterior pueden consultarse en la Guía sobre la Prueba de Acceso a la Universidad del curso pasado y las características de la nueva PAU son las que constan en la presente Guía sobre la Prueba de Acceso a la Universidad .

La Guía sobre la Prueba de Acceso a la Universidad está dividida en tres bloques. El primer bloque contiene la estructura del bachillerato actual en nuestra comunidad autónoma, con la vinculación entre las modalidades de bachillerato y las vías de acceso a la Universidad y las titulaciones universitarias. El segundo bloque contiene los aspectos de gestión de las pruebas de acceso, con la información sobre la matriculación, las fechas de realización y los plazos de todo el proceso de reclamaciones y revisiones de calificaciones. El tercer bloque está dedicado a las asignaturas propias de la Prueba de Acceso, con la explicación de las características del examen, los criterios específicos de corrección y el curriculum de la materia. Se incluyen también los enunciados y criterios de corrección de las pruebas de acceso del curso pasado.

Aprovecho desde aquí, en mi reciente incorporación como director general de Universidades e Investigación, para dar las gracias a todos aquellos y aquellas que participan en la coordinación del segundo curso del bachillerato y de las pruebas de acceso porque sin su colaboración y esfuerzo no se podría llevar a cabo todo el proceso de unas pruebas tan trascendentales para un importante colectivo de nuestra sociedad, los futuros estudiantes universitarios.

Julio Seoane Rey

Director general de Universidades e Investigación

Índice

BLOQUE A: EL BACHILLERATO

1. Modalidades del Bachillerato	9
1.1 MATERIAS COMUNES	10
1.2 MODALIDAD DE ARTES	10
1.3 MODALIDAD DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y DE LA SALUD	11
1.4 MODALIDAD DE TECNOLOGÍA	12
1.5 MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	12
2. Vinculación de las Asignaturas por Modalidad de Bachillerato y Vía de Acceso	14
3. Titulaciones Vinculadas a cada Vía	17
3.1 ARTES	17
3.2 CIENCIAS DE LA SALUD	17
3.3 CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	18
3.4 HUMANIDADES	20
3.5 CIENCIAS SOCIALES	20

BLOQUE B:
LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

1. Matriculación en las Pruebas	22
2. Estructura de las Pruebas	23
3. Calificación de la Prueba	24
4. Proceso de 2ª Corrección/Reclamación	24
5. Legislación Vigente	26
5.1 LEGISLACIÓN ESTATAL	26
5.2 LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	26

BLOQUE C:
MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA DE ACCESO

1. Alemán.....	29
2. Biología	37
3. Castellano: Lengua y Literatura II.....	56
4. Ciencias de la Tierra y Medioambientales	69
5. Dibujo Artístico II	91
6. Dibujo Técnico II	100
7. Economía	124
8. Electrotecnia	133
9. Filosofía II	141
10. Física	156
11. Francés	167
12. Fundamentos del Diseño	184
13. Geografía	204
14. Griego II	234
15. Historia	237
16. Historia del Arte	252
17. Imagen	271
18. Inglés	283
19. Italiano	299
20. Latín II	303
21. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	310
22. Matemáticas II	319
23. Mecánica	333
24. Química	342
25. Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	357
26. Tecnología Industrial II	372
27. Valenciano: Lengua y Literatura II	383

BLOQUE A

El Bachillerato

1. MODALIDADES DEL BACHILLERATO

Respecto a la realización de las pruebas de acceso a la universidad, únicamente se tendrán en cuenta las materias cursadas en el segundo curso, cuya carga lectiva es:

2º curso:

- Cinco materias comunes (carga lectiva tres horas cada una).
- Tres materias obligatorias de modalidad (cuatro horas cada una).
- Una materia optativa (cuatro horas).

Cada modalidad de bachillerato tiene dos opciones. Los alumnos, independientemente del bachillerato elegido, deberán optar entre la opción 1 ó la 2 de éste.

Las materias podrán ser elegidas entre las optativas de modalidad o entre las del grupo de optativas de ambas opciones.

Los centros ofrecerán obligatoriamente como optativas aquellas que son de modalidad de otra opción.

Nota importante:

La aprobación del Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, y del Decreto 50/2002, de 26 de marzo, por los que se establece la nueva estructura del bachillerato, son de aplicación en el curso 2002/2003, implantándose en el primer curso de bachillerato y en el presente curso 2003/2004 en el segundo curso de bachillerato.

1.1 Materias comunes.

Independientemente de la Modalidad cursada los alumnos tendrán las siguientes materias comunes:

	Segundo curso
Materias Comunes	<input type="checkbox"/> Castellano: Lengua y Literatura II <input type="checkbox"/> Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Historia <input type="checkbox"/> Valenciano: Lengua y Literatura II <input type="checkbox"/> Filosofía II

1.2 Modalidad de Artes.

	Segundo curso				
Materias de modalidad: obligatorias	<table> <tr> <td>Opción 1: <u>Artes Plásticas</u></td> <td>Opción 2: <u>Artes Aplicadas y Diseño</u></td> </tr> <tr> <td> <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas o Dibujo Técnico II </td> <td> <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <input type="checkbox"/> Fundamentos del Diseño <input type="checkbox"/> Imagen o Dibujo Técnico II </td> </tr> </table>	Opción 1: <u>Artes Plásticas</u>	Opción 2: <u>Artes Aplicadas y Diseño</u>	<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas o Dibujo Técnico II	<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <input type="checkbox"/> Fundamentos del Diseño <input type="checkbox"/> Imagen o Dibujo Técnico II
Opción 1: <u>Artes Plásticas</u>	Opción 2: <u>Artes Aplicadas y Diseño</u>				
<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas o Dibujo Técnico II	<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <input type="checkbox"/> Fundamentos del Diseño <input type="checkbox"/> Imagen o Dibujo Técnico II				
Materias de modalidad: optativas	<table> <tr> <td>Opción 1: <u>Artes Plásticas</u></td> <td>Opción 2: <u>Artes Aplicadas y Diseño</u></td> </tr> <tr> <td> <input type="checkbox"/> Fundamentos del Diseño <input type="checkbox"/> Imagen <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II </td> <td> <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas <input type="checkbox"/> Imagen <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II </td> </tr> </table>	Opción 1: <u>Artes Plásticas</u>	Opción 2: <u>Artes Aplicadas y Diseño</u>	<input type="checkbox"/> Fundamentos del Diseño <input type="checkbox"/> Imagen <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II	<input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas <input type="checkbox"/> Imagen <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II
Opción 1: <u>Artes Plásticas</u>	Opción 2: <u>Artes Aplicadas y Diseño</u>				
<input type="checkbox"/> Fundamentos del Diseño <input type="checkbox"/> Imagen <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II	<input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas <input type="checkbox"/> Imagen <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II				
Materias optativas comunes	<input type="checkbox"/> Educación Física II <input type="checkbox"/> Filosofía de la Ciencia <input type="checkbox"/> Informática para las Artes <input type="checkbox"/> Matemáticas de la Forma <input type="checkbox"/> Referentes Clásicos de las Manifestaciones Culturales Modernas <input type="checkbox"/> Segundo Idioma Extranjero <input type="checkbox"/> Talleres Artísticos <input type="checkbox"/> Volumen II				

1.3. Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

	Segundo curso	
Materias de modalidad: obligatorias	Opción 1: Científico-Técnica <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II o Química	Opción 2: Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y Medioambientales o Física
Materias de modalidad: optativas	Opción 1: Científico-Técnica <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y Medioambientales <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II	Opción 2: Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y Medioambientales
Materias optativas comunes	<input type="checkbox"/> Biología Humana <input type="checkbox"/> Educación Física <input type="checkbox"/> Filosofía de la Ciencia <input type="checkbox"/> Física Aplicada <input type="checkbox"/> Geología <input type="checkbox"/> Informática para las Ciencias de la Naturaleza y de la Salud <input type="checkbox"/> Referentes Clásicos de las Manifestaciones Culturales Modernas <input type="checkbox"/> Segundo Idioma Extranjero <input type="checkbox"/> Técnicas de Laboratorio Físico-Químicas	

1.4 Modalidad de Tecnología.

	Segundo curso	
Materias de modalidad: obligatorias	Opción 1: <u>Científico-Técnica</u> <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Matemáticas II	Opción 2: <u>Técnico-Profesional</u> <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Electrotecnia o Mecánica <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II o Física
Materias de modalidad: optativas	Opción 1: <u>Científico-Técnica</u> <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Mecánica <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II	Opción 2: <u>Técnico-Profesional</u> <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Mecánica <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II
Materias optativas comunes	<input type="checkbox"/> Ciencia de los Materiales <input type="checkbox"/> Educación Física II <input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Filosofía de la Ciencia <input type="checkbox"/> Informática para la Tecnología <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Referentes Clásicos de las Manifestaciones Culturales Modernas <input type="checkbox"/> Segundo Idioma Extranjero <input type="checkbox"/> Tecnología de la Fabricación Mecánica	

1.5 Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Segundo curso			
Materias de modalidad: obligatorias	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Opción 1: <u>Humanística y Socio-Cultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Latin II <input type="checkbox"/> Geografía o Griego II </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Opción 2: <u>Ciencias Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II <input type="checkbox"/> Economía o Historia del Arte </td> </tr> </table>	<p>Opción 1: <u>Humanística y Socio-Cultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Latin II <input type="checkbox"/> Geografía o Griego II 	<p>Opción 2: <u>Ciencias Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II <input type="checkbox"/> Economía o Historia del Arte
<p>Opción 1: <u>Humanística y Socio-Cultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Latin II <input type="checkbox"/> Geografía o Griego II 	<p>Opción 2: <u>Ciencias Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II <input type="checkbox"/> Economía o Historia del Arte 		
Materias de modalidad: optativas	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Opción 1: <u>Humanística y Socio-Cultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II <input type="checkbox"/> Griego II </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Opción 2: <u>Ciencias Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Latin II <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Economía </td> </tr> </table>	<p>Opción 1: <u>Humanística y Socio-Cultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II <input type="checkbox"/> Griego II 	<p>Opción 2: <u>Ciencias Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Latin II <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Economía
<p>Opción 1: <u>Humanística y Socio-Cultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II <input type="checkbox"/> Griego II 	<p>Opción 2: <u>Ciencias Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Latin II <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Economía 		
Materias optativas comunes	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Antropología <input type="checkbox"/> Economía y Organización de Empresas II <input type="checkbox"/> Educación Física II <input type="checkbox"/> Filosofía de la Ciencia <input type="checkbox"/> Geografía e Historia de la Comunidad Valenciana <input type="checkbox"/> Informática para las Humanidades y las Ciencias Sociales <input type="checkbox"/> Introducción al Derecho <input type="checkbox"/> Literatura Contemporánea: Castellano <input type="checkbox"/> Literatura Contemporánea: Valenciano <input type="checkbox"/> Referentes Clásicos de las Manifestaciones Culturales Modernas <input type="checkbox"/> Segundo Idioma Extranjero <input type="checkbox"/> Sociología 		

2.VINCULACIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR MODALIDAD DE BACHILLERATO Y VÍA DE ACCESO

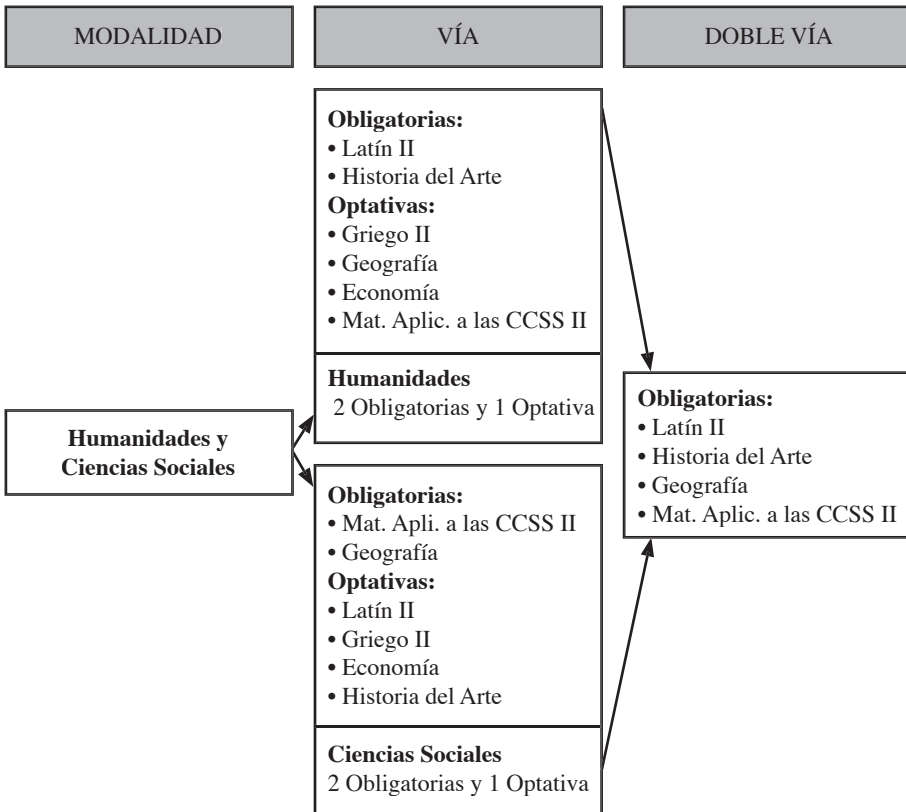
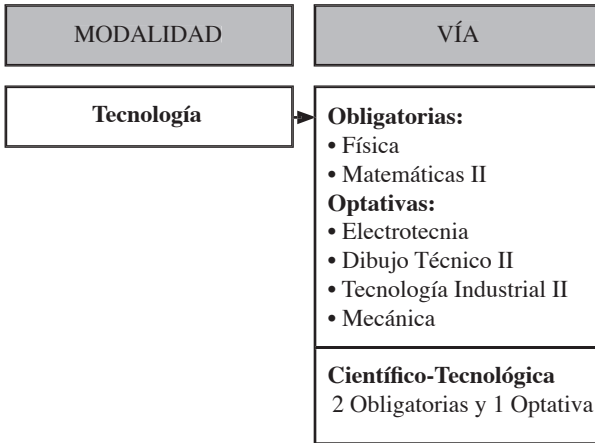
La elección de modalidad en el Bachillerato vincula la vía en que se realiza la prueba de acceso a la Universidad. El Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, indica que para realizar la prueba de acceso, los estudiantes pueden concurrir por alguna de las siguientes vías de acceso y deberán incluir necesariamente dos materias vinculadas a cada vía de acceso.

Esto queda reflejado en el cuadro que a continuación se detalla:

VÍA DE ACCESO	MODALIDAD BACHILLERATO A LAS VÍAS DE ACCESO	MATERIAS VINCULADAS
ARTES	Artes	Dibujo Artístico II Historia del Arte
CIENCIAS DE LA SALUD	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	Biología Química
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Tecnología	Matemáticas II Física
HUMANIDADES	Humanidades y Ciencias Sociales	Latín II Historia del Arte
CIENCIAS SOCIALES	Humanidades y Ciencias Sociales	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Geografía

MODALIDAD	VÍA
Artes	<p>Obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II • Historia del Arte <p>Optativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos del Diseño • Imagen • Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica • Dibujo Técnico II <hr/> <p>Artes 2 Obligatorias y 1 Optativa</p>

MODALIDAD	VÍA	DOBLE VÍA
Ciencias de la Naturaleza y la Salud	<p>Obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Física • Matemáticas II <p>Optativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Química • Dibujo Técnico II • CC de la Tierra y Medio A. <hr/> <p>Científico-Tecnológica 2 Obligatorias y 1 Optativa</p>	<p>Obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Física • Matemáticas II • Biología • Química
	<p>Obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Química <p>Optativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Física • Matemáticas II • Dibujo Técnico II • CC de la Tierra y Medio A. <hr/> <p>Ciencias de la Salud 2 Obligatorias y 1 Optativa</p>	



3. TITULACIONES VINCULADAS A CADA VÍA

La Orden de 25 de noviembre de 1999, relaciona cada una de las vías de acceso que componen la Prueba de Acceso a la Universidad con las titulaciones universitarias oficiales. Esta Orden, fue actualizada por la Orden de 27 de junio de 2000 y posteriormente se ha visto ampliada la posibilidad de acceso a determinados estudios desde distintas vías u opciones por la Orden de 14 de mayo de 2001 (BOE de 22 de mayo).

La elección por parte del alumno de la modalidad que va a cursar, va a darle preferencia en el número de titulaciones universitarias a las que podrá acceder una vez superada la Prueba de Acceso a la Universidad.

3.1 ARTES

Licenciaturas:

- Historia
- Historia del Arte

Ingenierías Técnicas:

- Diseño Industrial

3.2 CIENCIAS DE LA SALUD

Licenciaturas:

- Administración y Dirección de Empresas
- Biología
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del Mar
- Economía
- Farmacia
- Física
- Geología
- Matemáticas
- Medicina
- Odontología
- Química
- Veterinaria

Arquitectura:

- Arquitectura.

Ingenierías:

- Aeronáutico
- Agrónomo
- Caminos, Canales y Puertos
- Geólogo
- Industrial
- Informática
- Minas
- Montes

- Naval y Oceánico
- Químico
- Telecomunicación

Diplomaturas:

- Ciencias Empresariales
- Enfermería
- Fisioterapia
- Máquinas Navales
- Navegación Marítima
- Nutrición Humana y Dietética
- Óptica y Optometría
- Podología
- Radioelectrónica Naval

Arquitectura Técnica:

- Arquitectura Técnica

Ingenierías Técnicas:

- Aeronáutico, en todas sus especialidades
- Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.
- Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.
- Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales
- Forestal, especialidad en Industrias Forestales
- Industrial, especialidad en Electricidad
- Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
- Industrial, especialidad en Mecánica
- Industrial, especialidad en Química Industrial
- Industrial, especialidad en Textil
- Informática de Gestión
- Informática de Sistemas
- Minas, especialidad en Explotación de Minas
- Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Naval, especialidad en Estructuras Marinas
- Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
- Obras Públicas, especialidad en Hidrología
- Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Telecomunicación en todas sus especialidades

3.3 CIENTIFICO-TECNOLÓGICA

Licenciaturas:

- Administración y Dirección de Empresas
- Biología

- Ciencias Ambientales
- Ciencias del Mar
- Economía
- Física
- Geología
- Matemáticas
- Química

Arquitectura:

- Arquitectura

Ingenierías:

- Aeronáutico
- Agrónomo
- Caminos, Canales y Puertos
- Industrial
- Informática
- Minas
- Montes
- Naval y Oceánico
- Químico
- Geólogo
- Telecomunicación

Diplomaturas:

- Ciencias Empresariales
- Estadística
- Máquinas Navales
- Navegación Marítima
- Óptica y Optometría
- Radioelectrónica Naval

Arquitectura Técnica:

- Arquitectura Técnica

Ingenierías Técnicas:

- Aeronáutico, especialidad en Aeromotores
- Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación
- Aeronáutico, especialidad en Aeronaves
- Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos
- Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Diseño Industrial
- Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales
- Forestal, especialidad en Industrias Forestales
- Industrial, especialidad en Electricidad
- Industrial, especialidad en Electrónica Industrial

- Industrial, especialidad en Mecánica
- Industrial, especialidad en Química Industrial
- Industrial, especialidad Textil
- Informática de Gestión
- Informática de Sistemas
- Minas, especialidad en Explotación de Minas
- Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Naval, especialidad en Estructuras Marinas
- Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
- Obras Públicas, especialidad en Hidrología
- Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos
- Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación
- Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
- Telecomunicación, especialidad en Telemática
- Topografía

3.4 HUMANIDADES

Licenciaturas:

- Filología Alemana
- Filología Árabe
- Filología Catalana
- Filología Clásica
- Filología Eslava
- Filología Francesa
- Filología Gallega
- Filología Hebrea
- Filología Hispánica
- Filología Inglesa
- Filología Italiana
- Filología Portuguesa
- Filología Románica
- Filología Vasca
- Historia
- Historia del Arte

3.5 CIENCIAS SOCIALES

Licenciaturas:

- Administración y Dirección de Empresas
- Economía
- Historia
- Historia del Arte

Diplomaturas:

- Ciencias Empresariales
- Estadística

Ingenierías Técnicas:

- Diseño Industrial

IMPORTANTE

A las licenciaturas en Bellas Artes, Derecho, incluida la titulación conjunta hispano-francesa de la Universidad Complutense de Madrid, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Políticas y de la Administración, Comunicación Audiovisual, Filosofía, Geografía, Humanidades, Pedagogía, Periodismo, Psicología, Publicidad y Relaciones Públicas, Sociología y Traducción e Interpretación, y a las Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación, Educación Social, Gestión y Administración Pública, Logopedia, Maestro en sus distintas especialidades, Relaciones Laborales, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Turismo, se podrá acceder desde cualquiera de las opciones.

Bloque B

La Prueba de Acceso a la Universidad

1. MATRICULACIÓN EN LAS PRUEBAS

1. Se celebrarán dos convocatorias, una ordinaria los días 15, 16 y 17 de junio de 2004 y una extraordinaria los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2004. En cada una de las convocatorias la prueba de acceso será única.

2. Los ejercicios que componen la prueba de acceso deberán basarse en las materias comunes y de modalidad establecidas en el Decreto 50/2002, de 26 de marzo del Gobierno Valenciano, por el que se establece el currículum del Bachillerato en la Comunidad Valenciana (DOGV de 5 de abril de 2002), y en todos los casos deberán haber sido cursadas por el estudiante en el segundo curso de Bachillerato.

3. A solicitud de los estudiantes, los Centros de Enseñanza Secundaria realizarán la inscripción para la prueba de acceso en la Universidad que les corresponda de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero.

4. Los Centros remitirán a la Universidad a la que estén adscritos, una relación certificada en la que figuren los alumnos que desean presentarse a la prueba de acceso, en la que se deberá indicar: la nota media de Bachillerato que conste en la documentación oficial, la vía o vías de acceso a que concurren, materias cursadas objeto de examen de la segunda parte de la prueba, el Idioma Extranjero cursado como materia común (primer idioma), así como las exenciones que hayan podido ser concedidas mediante resolución expresa y el Libro de Calificaciones, según el procedimiento que establezca cada Universidad.

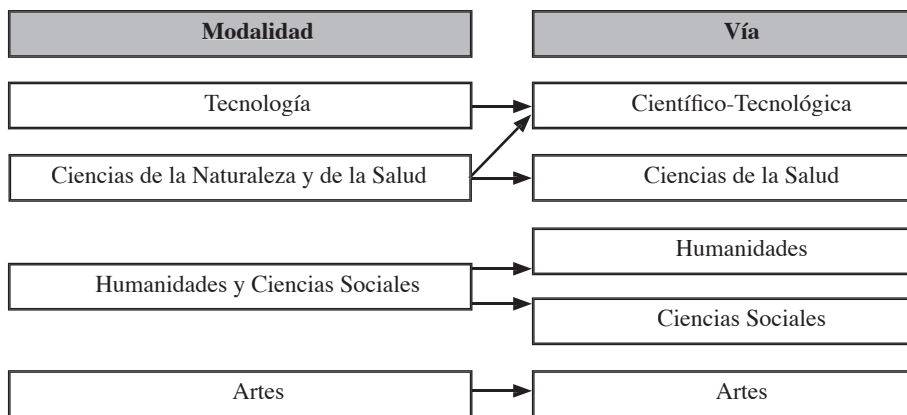
5. Aquellos estudiantes que pretendan mejorar la calificación de la Prueba de Acceso a la Universidad obtenida con anterioridad deberán matricularse en el centro docente donde cursaron el bachillerato de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, según señala en su artículo 2, apartado 2 “La nueva prueba deberá realizarse en la misma universidad, salvo que se justifique debidamente un cambio de residencia o haya obtenido plaza en otra universidad, en cuyo caso será esta última donde deberá realizar la prueba”.

2. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

1. La primera parte de la prueba estará formada por cuatro ejercicios: Castellano: Lengua y Literatura II, Valenciano: Lengua i Literatura II, Idioma, y otro a escoger entre Historia o Filosofía II. La duración de todos y cada uno de los ejercicios será de 90 minutos. La calificación de esta primera parte será la media aritmética de los cuatro ejercicios.

2. En la segunda parte de la prueba los estudiantes se examinarán de las materias vinculadas a cada vía además de una materia de modalidad de 2º curso. Tanto las materias vinculadas como la elegida por los estudiantes tienen que haber sido cursadas como propias de modalidad o como optativas, excepto lo que se dispone en el artículo 9 del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, modificado por el RD 990/2000.

3. Para la realización de la segunda parte de la Prueba, los estudiantes deberán examinarse de las asignaturas que hayan cursado en segundo de bachillerato, en función de la vía elegida según la vinculación indicada a continuación:



3. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

1. Las dos materias vinculadas a la vía se ponderaran un 40 por ciento cada una de ellas, mientras que la cursada como optativa puntuará un 20 por ciento. Cuando se acceda por dos vías, en la segunda parte de la prueba, habrá dos calificaciones, una para cada una de las vías, calculadas del siguiente modo: se sumará el 40 por ciento de las calificaciones de cada una de las dos materias vinculadas a la vía, y el 20 por ciento de la calificación más alta de las obtenidas en las materias correspondientes a la otra vía.

2. Según la legislación vigente se consignará un decimal al obtener la nota media de Bachillerato. Con objeto de que los Centros procedan con un criterio homogéneo, la determinación de ese decimal se hará por redondeo en la forma que es habitual en estos casos: Cuando las centésimas de la calificación sean superiores o iguales a 5 se redondearán por exceso; y cuando las centésimas de la calificación sean inferiores o iguales a 4 se redondearán por defecto.

3. El estudiante que no asista a algún ejercicio será calificado con 0, y se promediará esta nota con las demás a efectos del cálculo de la nota definitiva.

4. Las actas de las calificaciones, tarjetas y etiquetas para los libros de calificación se entregarán a los Delegados de los Centros

4. PROCESO DE 2ª CORRECCIÓN/RECLAMACIÓN

1. Los alumnos podrán solicitar tras su calificación en la prueba:

a) Una Reclamación sobre la calificación obtenida ante la Comisión Organizadora de las pruebas. Se entenderá por Reclamación la solicitud de comprobación de posibles errores en la Calificación, por tanto, no implicará la disminución de la nota.

b) La revisión de su ejercicio por un nuevo corrector ante el Presidente del Tribunal. Se entenderá por Revisión la solicitud de una 2ª corrección, por otro corrector, por discrepancias en la aplicación de los Criterios de Corrección. La calificación resultará de la media aritmética entre ambas correcciones.

Los exámenes que en la 2ª Corrección presenten una diferencia de tres o más puntos respecto de la 1ª calificación pasarán a un Tribunal que efectuará una 3ª Corrección del ejercicio. En este caso la nota definitiva será la otorgada por este último Tribunal.

2. En caso de que un alumno presente a la vez una Reclamación y solicite una Revisión, sólo se admitirá a trámite la reclamación ante la Comisión Organizadora.

3. La presentación de solicitudes de reclamación o revisión se efectuará en la Universidad respectiva, siendo el plazo de presentación de solicitudes de tres días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las calificaciones. Este plazo es improrrogable de manera que las reclamaciones presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

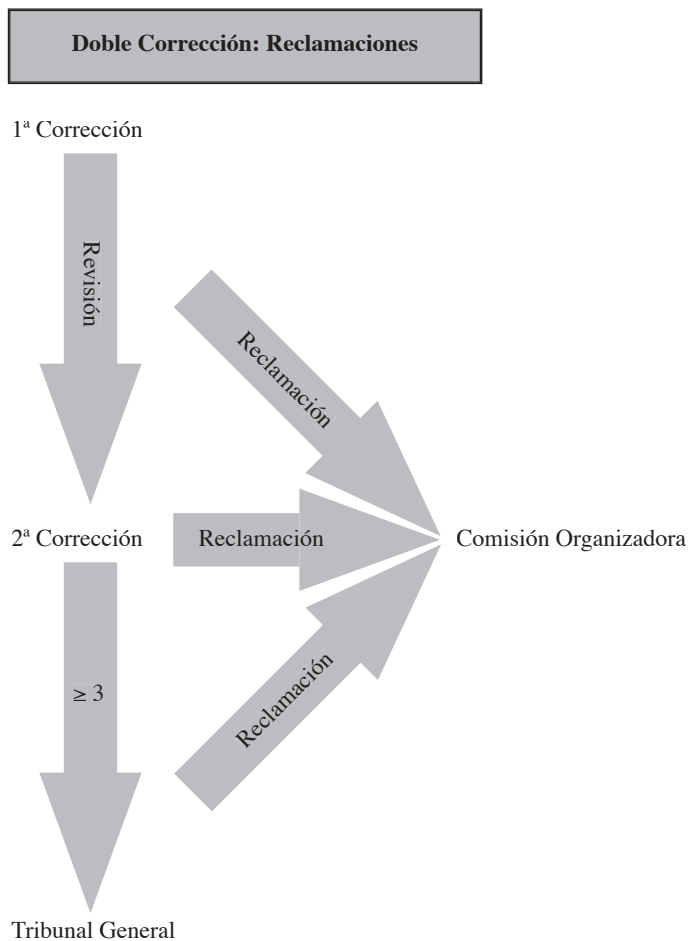
Será obligatoria la entrega de la Tarjeta a la hora de solicitar la revisión del ejercicio:

En el supuesto de que proceda la modificación de la nota como resultado de la Reclamación el estudiante deberá entregar la Tarjeta al recoger la nueva.

4. Los estudiantes podrán presentar una Reclamación ante la Comisión Organizadora respecto de su 2ª o 3ª corrección (si la hubiere)

5. La Comisión Organizadora hará públicas las resoluciones. Esta resolución de la Comisión, agota la vía administrativa.

Resumen de proceso de 2ª Corrección / Reclamación:



La Reclamación implica la renuncia explícita a la 2ª y 3ª corrección.

5. LEGISLACIÓN VIGENTE

5.1 Legislación estatal.

- **Ley Orgánica** 1/1990 de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. 4-10-90).
- **Real Decreto** 704/1999, de 30 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad (B.O.E. 104 de 1-05-99).
- **Real Decreto** 1640/99, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios (B.O.E. 257 27-10-99).
- **Real Decreto** 990/2000, de 2 de junio, por el que se modifica el Real decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad.
- **Real Decreto** 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad.
- **Real Decreto** 1025/2002, de 4 de octubre, por el que se modifica el real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, modificado y completado por el Real decreto 990/2000, de 2 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios.

5.2 Legislación autonómica.

- **Decreto** 20/2000, de 8 de febrero del gobierno valenciano, por el que se crean los órganos de gestión de los procesos de acceso a los estudios universitarios (DOGV 3687 14- 02- 2000).
- **Orden** de 25 de abril de 2001 (DOGV 3995 09/05/2001) de la Consellería de Cultura y Educación, por la que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios establecida en el Real Decreto 1640/1999 de 22 de octubre para el curso 2000/2001.
- **Decreto** 50/2002, de 26 de marzo del Gobierno Valenciano por el que se modifica el Decreto 174/1994, de 19 de agosto, del Gobierno Valenciano, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.
- **Orden** de 14 de marzo de 2003, de la Consellería de Cultura y Educación, por la que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios establecida en el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, para el curso 2002/2003.
- Pendiente de que se elabore la Orden por la que se regula la prueba para el curso 2003/ 2004.

BLOQUE C

Materias objeto de la Prueba de Acceso

1. Alemán.
2. Biología
3. Castellano: Lengua y Literatura II
4. Ciencias de la Tierra y Medioambientales
5. Dibujo Artístico II
6. Dibujo Técnico II
7. Economía
8. Electrotecnia
9. Filosofía II
10. Física
11. Francés
12. Fundamentos del Diseño
13. Geografía
14. Griego II
15. Historia
16. Historia del Arte
17. Imagen
18. Inglés
19. Italiano
20. Latín II
21. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
22. Matemáticas II
23. Mecánica
24. Química
25. Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica
26. Tecnología Industrial II
27. Valenciano: Lengua y Literatura II

Se constituirán tantas comisiones como materias puedan ser objeto de la prueba de acceso a la universidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre (BOE de 27 de octubre), por el que se regula la prueba de acceso a los estudios universitarios.

Cada comisión de materia estará formada, como máximo, por un miembro designado por cada Universidad, de manera que como mínimo haya uno por provincia. Recibirá el nombre de *Especialista*, y será un profesor de los Cuerpos Docentes Universitarios, conocedor de los currículos de Bachillerato y que imparta docencia de alguna asignatura que pertenezca al área de conocimiento relacionada o en la que se enmarque la materia para la cual se le designe. Y un profesor propuesto por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística, que recibirá el nombre de *Asesor*, y será un profesor de los Cuerpos Docentes de Enseñanza Secundaria, que imparta docencia de la materia para la cual se le designa, o bien pertenezca a los Servicios de Inspección de Educación o a los CEFIRE, conocedor en todos los casos de los currículos de Bachillerato. El asesor no participará en la elaboración de las propuestas de examen, ni conocerá el contenido de las mismas.

En cada una de las asignaturas, esta guía contiene las características del examen, los criterios de corrección y el currículum de la materia, así como una copia de los exámenes del curso 2002/2003 de las convocatorias de junio y de septiembre, con sus criterios de corrección. En las asignaturas que no tienen criterios de corrección de la convocatoria de septiembre se han aplicado en esta convocatoria los mismos criterios que en la de junio. Cabe destacar que los exámenes y criterios de corrección que están en cada asignatura corresponden a exámenes del curso 2002/2003 y corresponden al currículum de bachillerato establecido en el Decreto 174/1994, por tanto, algunos exámenes del presente curso 2003/2004 pueden tener una estructura y contenido diferentes de los que están en la guía.